

**Ayuntamiento de Pinet**
*Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre aprobación definitiva modificación de créditos entre partidas nº 18/2017.*
**ANUNCIO**

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2017, de aprobación de expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto nº 18/2017, que se financiará con cargo a los recursos que se detallan, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública; de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 en relación con el 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva	432.60900	Ruta botanica	984,59	932.22708	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	984,59
TOTAL EUROS			984,59	TOTAL EUROS		984,59

Contra esta aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinet, 28 de diciembre de 2017.—El alcalde, Juan Ramón Chismol Mahiques.

2017/19675